

11
12
14



PLAN DE SEGURIDAD EXPOFEST - 2024

2da. edición

FIALIDAD

Promover la EXPOFEST-2024 - 2da edición, con seguridad y responsabilidad.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO



PLAN DE SEGURIDAD EXPOFEST – 2024

FERIA POR LA CELEBRACIÓN DE LOS 40° ANIVERSARIO DE
CREACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA



OFICINA TÉCNICA
DE DEFENSA CIVIL
AGOSTO 2024

PLAN DE SEGURIDAD PARA LA EXPOFEST- 2024

La Municipalidad Distrital de La Victoria, en el marco de la celebración del 40° aniversario de creación política del distrito, se propone la realización de una feria que no solo conmemore este hito, sino que también favorezca el sentido de comunidad y promover el desarrollo local, así como también la integración de las familias. Este evento permitirá que la feria también sea una plataforma para el crecimiento y el fortalecimiento de la comunidad victoriana; considerando que La Municipalidad Distrital de La Victoria entre una de sus políticas de gobierno es la de promover el desarrollo económico local.



I. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 27792 Ley Orgánica de municipalidades.
- ✓ Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- ✓ D.S. N° 002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

II. FINALIDAD

Crear un espacio de encuentro que resalte la celebración de la historia y cultura del distrito de La Victoria, al mismo tiempo fomentar la participación ciudadana y se muestre los servicios y recursos disponibles para la población a nivel local, regional y nacional.

III. OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo e integración social y cultural del distrito de La Victoria, resaltando el valor de la identidad local.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la participación ciudadana e involucrar a la comunidad en la organización y desarrollo de la feria.



PLAN DE SEGURIDAD EXPOFEST – 2024

FERIA POR LA CELEBRACIÓN DE LOS 40° ANIVERSARIO DE
CREACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA



OFICINA TÉCNICA
DE DEFENSA CIVIL
AGOSTO 2024

- Mostrar los servicios y/o productos de los emprendedores y organizaciones locales y regionales, promoviendo el comercio y la economía del distrito.
- Promover y preservar la cultura y tradiciones a través de la presentación de manifestaciones culturales, artísticas y gastronómicas que reflejen la identidad de la Victoria.

V. UBICACIÓN

Para el presente año, el comité de feria en coordinación con el equipo técnico, ha proyectado realizar la feria tomando referencia la feria del año 2023, esta vez a lo largo de avenida Unión como eje principal del recorrido ferial que comprende entre las avenidas Grau y Los Incas, teniendo como punto central el parque Miguel Grau.

VI. INFRAESTRUCTURA

Se realizará a campo abierto, considerando como base la calzada y veredas, postes de electrificación, parques y jardines y todo componente urbano público existente como parte de la infraestructura consolidada fija y estable.

Los elementos livianos y temporales formarán parte de los stands, los mismos que se mantendrán instalados con un plazo no mayor a la fecha que se realice la feria.

VII. ZONIFICACIÓN DE STANDS

De acuerdo a la propuesta planteada, se ha sectorizado por giros de negocio, a fin de mantener orden, limpieza, control y seguridad a lo largo del desarrollo de la feria.

VIII. MATRIZ DE RIESGO

Se presenta a continuación los lineamientos para la gestión de riesgos a considerar, antes, durante y después del desarrollo de la feria:



9
10
12

	<p>PLAN DE SEGURIDAD EXPOFEST – 2024</p> <p>FERIA POR LA CELEBRACIÓN DE LOS 40° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA</p>	 <p>OFICINA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL AGOSTO 2024</p>
---	--	--

8
09
4

Cuadro N° 01.-Matriz de lineamientos para la gestión de riesgos¹

LINEAMIENTO	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN
1. Evaluación de riesgos	Identificar y evaluar los riesgos potenciales en las áreas a desarrollarse la feria.	Realizar un diagnóstico de vulnerabilidad y amenazas en la zona.
2. Planificación de emergencias	Desarrollar planes de respuesta y recuperación ante desastres.	Elaborar un plan de emergencia que contemple rutas de evacuación, zonas seguras y comunicación.
3. Capacitación y concientización	Formar a la comunidad en temas de prevención y respuesta ante desastres.	Implementar brigadas que enseñen a actuar en casos de emergencia.
4. Coordinación interinstitucional	Establecer alianzas y mecanismos de coordinación entre autoridades y organizaciones de apoyo.	Evaluar la infraestructura temporal a ser instalada para el desarrollo del evento ferial, sistemas eléctricos.
5. Monitoreo y control	Implementar sistemas de monitoreo para detectar amenazas de riesgo.	Desarrollar protocolos con brigadas instaladas.



Fuente: Elaboración propia

Estos lineamientos enmarcan la importancia de la coordinación y la comunicación entre el comité de feria, el fortalecimiento de infraestructura temporal instalada y la gestión integral del desarrollo de protocolos de prevención y atención de emergencias.

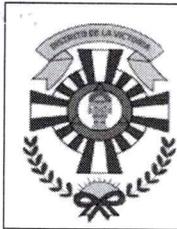
IX. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Identificación y características de la Amenaza o Peligro

Es un factor interno sea este un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza a ser dañado.

Alteraciones sociales

¹ Base para la formulación de la matriz de riesgos



PLAN DE SEGURIDAD EXPOFEST – 2024

FERIA POR LA CELEBRACIÓN DE LOS 40° ANIVERSARIO DE
CREACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA



OFICINA TÉCNICA
DE DEFENSA CIVIL
AGOSTO 2024

- ✓ Espectadores y visitantes al evento organizado por el desarrollo de la feria.
- ✓ Población asentada en las inmediaciones de la feria.
- ✓ Vendedores formales e informales. (Policía Municipal y Fiscalización)
- ✓ Personal de resguardo del orden y seguridad (Policía Nacional, Serenazgo, Policía Municipal).
- ✓ Transeúntes que transitan por vías rápidas de alta concentración y flujo vehicular.
- ✓ Alimentos preparados de manera insalubre.



Accidentes de Tránsito Masivo

- ✓ Atropello y fuga.
- ✓ Alta concentración y movilización de personas por zonas de alto riesgo.
- ✓ exceso de velocidad, consumo de alcohol y drogas.
- ✓ Pobladores ubicados en las inmediaciones.

Violencia social

- ✓ Conductas antisociales, robos, saqueos, agresiones físicas, violaciones, secuestros.
- ✓ Aglomeración masiva y descontrolada de personas.
- ✓ Enfrentamientos en vía pública.
- ✓ Ingesta de alcohol.

Como resultado de las condiciones expuestas, se puede reflejar una variedad de daños a la salud e integridad, individuales, colectivos y masivos con el incremento considerable de la demanda, esto hace necesario plantear las acciones de respuesta ante los siguientes daños a la salud e integridad de las personas.

Se estima los siguientes probables daños a fin de considerar para su gestión y mitigación:

- Asfixia por aplastamiento.



PLAN DE SEGURIDAD EXPOFEST – 2024

FERIA POR LA CELEBRACIÓN DE LOS 40° ANIVERSARIO DE
CREACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA



OFICINA TÉCNICA
DE DEFENSA CIVIL
AGOSTO 2024

6
07
09

- Lesiones por quemadura.
- Lesiones múltiples por consecuencia de uso de arma de fuego y arma blanca.
- Lesiones y/o heridas cortantes.
- Desmayo /o desvanecimientos.
- Crisis depresivas.
- Contagio de enfermedades endémicas de dengue.

X. OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD

Garantizar la seguridad de las personas que se encuentren en los stands y al público asistente a la Expofest-2024.

XI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Disminuir el riesgo de las personas que concurren a la Expofest-2024.
2. Adoptar la capacidad de respuesta en coordinación con las instituciones locales y regionales para la atención adecuada y oportuna de los daños que pudieran presentarse.

XII. PARTICIPANTES

La convocatoria a la participación de la Expofest-2024 es abierta orientada al público en general con la participación de entidades públicas y privadas.

XIII. CONVOCATORIA

A la fecha, ya se ha iniciado la promoción y la convocatoria a participar en este evento.





PLAN DE SEGURIDAD EXPOFEST – 2024

FERIA POR LA CELEBRACIÓN DE LOS 40° ANIVERSARIO DE
CREACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA



OFICINA TÉCNICA
DE DEFENSA CIVIL
AGOSTO 2024

5
06
02

XIV. FUNCIONES

Actividades a realizar:

14.1. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA:

POLICIA MUNICIPAL, SERENAZGO, TRANSPORTES

- ✓ Velar por la seguridad y el orden de los asistentes a las actividades programadas.
- ✓ Asumir el control del tránsito vehicular, informar sobre las nuevas rutas de circulación en caso de urgencia hasta su normal funcionamiento en coordinación con la Policía Nacional del Perú.
- ✓ Asistir ante la presencia de algún evento adverso que pueda alterar la tranquilidad de los asistentes a la Expofest-2024.
- ✓ Otras actividades que sean necesarias.

GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

Esta Gerencia contará con el apoyo de las áreas:

1. Gestión de Residuos Sólidos
 - ✓ Actividades de mantenimiento y conservación de los lugares ocupados por la Expofest-2024 en forma limpia de residuos sólidos que puedan ser causa o foco de insectos nocivos para la salud pública.
2. Desarrollo Económico
 - ✓ Responsable de la instalación de los stands para la exhibición y ventas de productos, bienes y/o servicios.
 - ✓ Elaborar el costo del espacio público.
3. Unidad de Tránsito, Vialidad y Transporte Público
 - ✓ Responsable de garantizar las vías o calles adyacentes a desarrollo de la Expofest-2024 se mantengan despejadas para generar una libre circulación de vehículos de primera respuesta (ambulancia, bomberos, patrullero).
4. Unidad de Fiscalización
 - ✓ Control y verificación del establecimiento y/o stand que cumpla con los documentos de salubridad.





PLAN DE SEGURIDAD EXPOFEST – 2024

FERIA POR LA CELEBRACIÓN DE LOS 40° ANIVERSARIO DE
CREACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA



OFICINA TÉCNICA
DE DEFENSA CIVIL
AGOSTO 2024

5. Oficina Técnica de Defensa Civil

- ✓ Elaborar, ejecutar y realizar el seguimiento del Plan de Seguridad para Expofest-2024.
- ✓ Instalar las carpas necesarias para personal de salud.
- ✓ Elaboración del plano de señalización y evacuación.

14.2. INSTITUCIONES LOCALES

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- ✓ Implementar una brigada de profesionales en atención de la salud, para brindar primeros auxilios en caso de emergencia y/o desastre.

COMPAÑÍA DE BOMBEROS

- ✓ Realizar visitas en fechas de alta concurrencia.
- ✓ Asistir al llamado de emergencia.

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

- ✓ Velar por el control del tránsito vehicular.
- ✓ Planificar y ejecutar operaciones de patrullaje de manera general y selectivo.

XV. EVACUACIÓN EN CASOS DE SISMO

Ante la posibilidad de un evento sísmico, la Oficina Técnica de Defensa Civil debe desarrollar y ejecutar las acciones orientadas a prevenir y/o disminuir el impacto que pudiera originar el evento sísmico, utilizando los recursos disponibles, a fin de garantizar la seguridad de las personas, la propiedad y el desarrollo normal de sus actividades.

Para mitigar el riesgo, se tiene las tres fases para implementar:

ANTES (PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN)

- ✓ Mantener libres los accesos y vías de circulación, los cuales no deberán ser ocupadas por objeto alguno.
- ✓ Capacitar y coordinar con las brigadas operativas conformadas.
- ✓ Contar con directorio actualizado de direcciones y teléfonos de entidades de apoyo, Compañía de Bomberos, Policía Nacional, Defensa Civil, Centro de Salud, etc.).



4
09
07



PLAN DE SEGURIDAD EXPOFEST – 2024

FERIA POR LA CELEBRACIÓN DE LOS 40° ANIVERSARIO DE
CREACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA



OFICINA TÉCNICA
DE DEFENSA CIVIL
AGOSTO 2024

3
04
06

DURANTE

- ✓ Activar la operatividad de las brigadas y la Plataforma de Defensa Civil.
- ✓ Evacuar en forma ordenada y rápida las áreas de trabajo.
- ✓ Evacuar a la zona segura, en este caso la plaza Grau.
- ✓ No tocar y/o manipular un cable eléctrico expuesto.

DESPUÉS

- ✓ Realizar la evaluación general de las instalaciones a fin de mitigar los riesgos y proteger la vida de las personas desaparecidas.



XVI.

EVACUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

Ante un suceso de incendio de un local y/o establecimiento comercial, industrial, de recreación, administrativo, se debe mitigar el riesgo y el impacto que este tendría en pérdidas materiales y humanas.

CAUSAS

Ante un amago de incendio en un área del desarrollo de la Expofest-2024, la posibilidad de ser provocados por corto circuito o por acción humana (negligencia, falta de previsión, conflictos laborales, desorden público, sabotaje y otra acción que la genere) se debe realizar la inspección de cumplimiento integral de las instalaciones eléctricas en general de los stands.

Las causas probables se pueden originar por:

- ✓ Cortocircuitos debido a cables gastados o inadecuados, enchufes deteriorados y otros.
- ✓ Líneas recargadas que se recalienta por excesiva demanda de aparatos eléctricos.
- ✓ Falta de mantenimiento a los equipos eléctricos.
- ✓ Colillas de cigarro.
- ✓ Gasolinas y solventes ligeros que se vaporizan a cualquier temperatura ambiental cuyos vapores se inflaman fácilmente.
- ✓ Almacenamiento de productos inflamables que tiene un alto poder explosivo.
- ✓ Desorden y falta de aseo en las áreas de trabajo y el establecimiento y/o stands.



PLAN DE SEGURIDAD EXPOFEST – 2024

FERIA POR LA CELEBRACIÓN DE LOS 40° ANIVERSARIO DE
CREACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA



OFICINA TÉCNICA
DE DEFENSA CIVIL
AGOSTO 2024

- ✓ Chispas mecánicas, por impacto o fricción de materiales ferrosos, las mismas que se calientan hasta la incandescencia.
- ✓ El calor que almacenan tubos de vapor, humo, hornos, calderos.
- ✓ Por corte y soldadura que provienen de las partículas o escorias de materiales derretidos.

Se debe evitar que se unan los tres elementos que constituyen un incendio: **COMBUSTIBLE, CALOR Y OXIGENO**, conocido como el "Triángulo del fuego".



ANTES

- ✓ Realizar la respectiva Inspección Técnica de Seguridad de todas las instalaciones del establecimiento, para la identificación de peligros, analizar las vulnerabilidades y estimar los riesgos por incendio.
- ✓ El establecimiento comercial, stand, punto de venta u otro que brinde servicios y/o productos deberá sustentar su plan interno ante colapso y/o incendio.
- ✓ De acuerdo al nivel de riesgo, se les otorgará las tarjetas de color verde o rojo, para riesgo medio y riesgo alto y muy alto respectivamente, la misma que debe ser visible.
- ✓ Levantar en la brevedad posible, las observaciones en cuanto a seguridad en materia de la ITSE realizada.
- ✓ Mantener operativo los extintores, botiquín y señalización.
- ✓ Los tableros eléctricos deben tener su correspondiente leyenda y ubicados en un lugar restringido para personas no autorizadas a su manipulación.
- ✓ Coordinar con la Empresa ENSA, responsable del suministro de energía eléctrica para la inspección de los puntos críticos en sus estaciones de energía en la Expofest-2024

DURANTE

- ✓ En caso de producirse una emergencia por incendio, entrará en funcionamiento las brigadas de la Plataforma de Defensa Civil y de los bomberos de ser necesario.
- ✓ Retirar de las zonas adyacentes de fuego todo aquel material que permita extenderse (material inflamable).
- ✓ Apoyar a los bomberos en sus instrucciones, a fin de estropear su labor.



PLAN DE SEGURIDAD EXPOFEST – 2024

FERIA POR LA CELEBRACIÓN DE LOS 40° ANIVERSARIO DE
CREACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA



OFICINA TÉCNICA
DE DEFENSA CIVIL
AGOSTO 2024

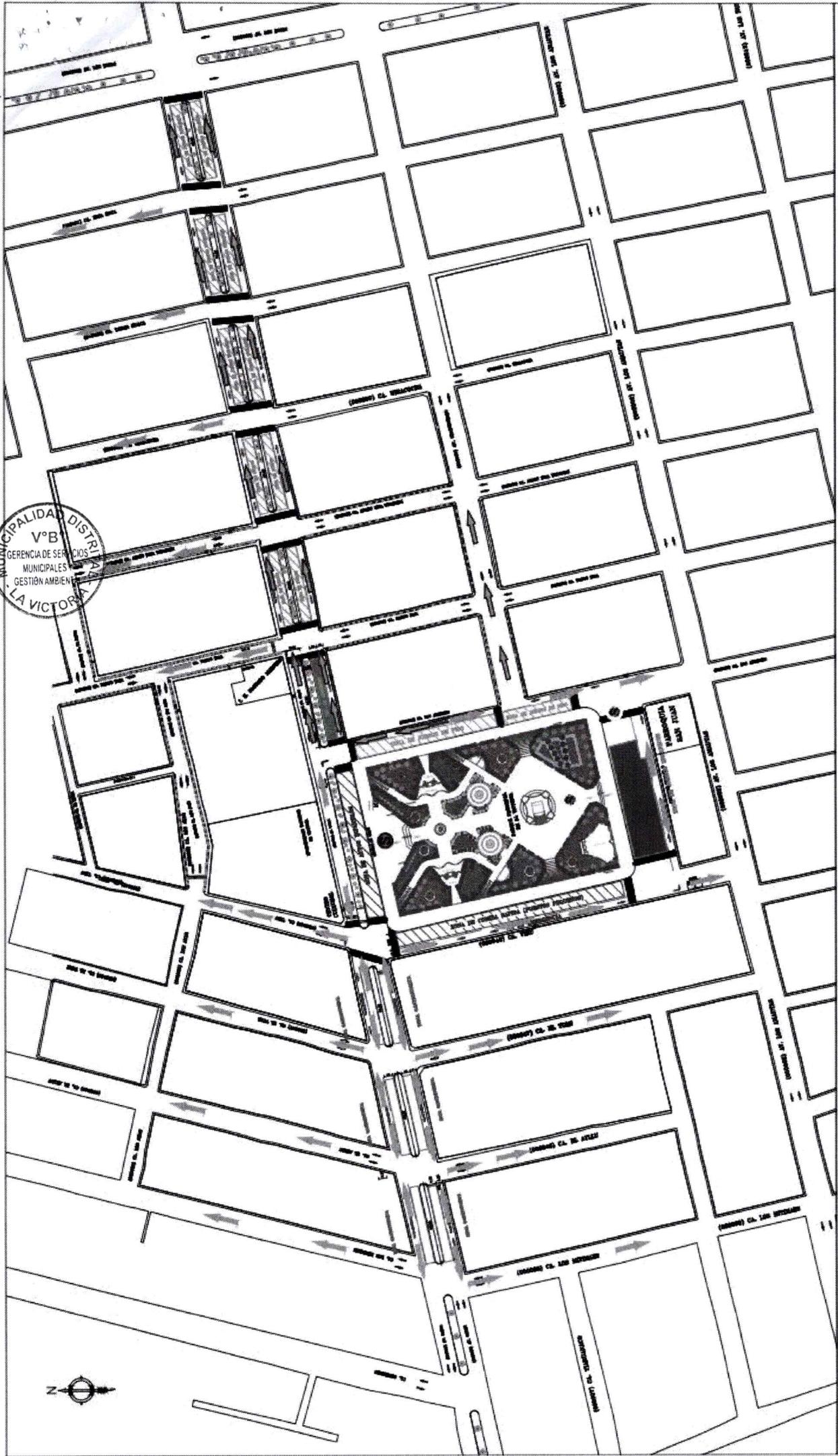
- ✓ Identificar los niveles de gravedad de las personas afectadas e identificando con tarjetas de color para su atención y evacuación correspondiente.
- ✓ Cortar el suministro de energía eléctrica.

DESPUÉS

- ✓ Evaluar los daños generados, elaborando una relación de las personas afectadas (fallecidos, heridos, desaparecidos). Asimismo; los daños materiales.
- ✓ Tomar decisiones respecto a la rehabilitación de las instalaciones para su funcionamiento.
- ✓ Velar por el cuidado de los heridos sin mayor gravedad.



01 03



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 V°B
 GERENCIA DE SERVICIOS
 MUNICIPALES
 GESTION AMBIENTAL
 LA VICTORIA

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA	PROYECTO: EXPOFEST II EDICION		UBICACION: DPTO. : LAMBAYEQUE PROVINCIA : CHICLAYO DISTRITO : LA VICTORIA	PLANO: RUTAS DE EVACUACIÓN PROFESIONAL: Ing. CARLOS R. CAPUNAY INICIO CIP: 278589 ESCALA: Indicadas FECHA: Agosto 2024	LAMINA: EV-1

